

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5890
CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5898 DEL JUEVES 14 DE MAYO DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. MINUTO DE SILENCIO	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5882 y 5883	3
3. PROYECTO DE LEY. PD-15-03-020. <i>Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes</i> . Expediente N.º 17.282	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-15-04-024. Convocatoria al Certamen de Artes en conmemoración del 75 aniversario de la UCR	11
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	17
6. REGLAMENTOS. CRS-DIC-15-001. Propuesta de modificación al artículo 4 del <i>Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante</i> . Se continua con la discusión	31

Acta de la **sesión N.º 5890, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el jueves dieciséis de abril de dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

Ausente, con excusa: Dra. Yamileth Angulo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5882 ordinaria, del martes 17 de marzo de 2015 y N.º 5883; ordinaria del jueves 19 de marzo de 2015.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5889: Proyecto de ley denominado: Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales. Expediente N.º 17.282.
3. Propuesta de Convocatoria al Certamen de Artes en conmemoración del 75 aniversario de la Universidad de Costa Rica
4. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. Se continúa con el análisis de la Propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante (CRS-DIC-15-001 y dictamen de minoría CRS-DIC-15-002).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, abre un espacio para guardar un minuto de silencio en memoria del nieto de la Dra. Yamileth Angulo.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que desde el viernes pasado han expresado las profundas condolencias y ánimo para la Dra. Yamileth Angulo por la muerte de su nieto; le gustaría que formalmente guardaran un minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de Fabián Agüero Torres, nieto de la Dra. Yamileth Angulo, miembro de este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5882, del 17 de marzo de 2015, y 5883, del 19 de marzo de 2015, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5882

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación el acta de la sesión N.º 5882, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5883

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación el acta de la sesión N.º 5883, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5882 y 5883, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta sobre el Proyecto de Ley *Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes*. Expediente 17.282 (PD-15-03-020).

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley *Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales*. Expediente 17.282 (oficio DH-134-2014, del 22 de setiembre de 2014).
- 2- La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Proyecto de Ley (R-6330-2014, del 23 de setiembre de 2014).
- 3- La Oficina Jurídica, en oficio OJ-1029-2014, del 29 de setiembre de 2014, dictaminó sobre el particular.

- 4- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficio CU-AD-14-11-052, del 25 de noviembre de 2014.
- 5- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5871, artículo 5, del 10 de febrero de 2015, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), a la Facultad de Letras y a la Escuela de Antropología.*

ANÁLISIS

I.- Objetivo

Según la exposición de motivos, este Proyecto de Ley procura reformar completamente la Ley N.º 7623 *Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses*, del 11 de setiembre de 1996, con el fin de que se fortalezca la defensa, la promoción del uso y el desarrollo del idioma español y las lenguas aborígenes costarricenses en nuestro país, en apego a las nuevas exigencias de la sociedad costarricense.

El Proyecto de Ley en mención se encuentra adjunto a este dictamen. Adicionalmente, a continuación se transcriben los artículos que se destacan en los criterios especializados, por tener relación con la Universidad de Costa Rica:

ARTÍCULO 8.- *Tomando en consideración el territorio, la localización y el contexto en que se hablen, y que se busca que todos los ciudadanos tengan derecho a la información, deberá escribirse correctamente en español o en cualquier lengua aborigen costarricense, según sea el caso:*

(...)

l) Por la importancia que ostentan los trabajos finales de graduación de las instituciones de educación mayor, estos deberán ser escritos de acuerdo con las normas prosódicas, ortográficas y gramaticales de la lengua española, pues formarán parte del legado intelectual de nuestra sociedad para las presente y futuras generaciones.

ARTÍCULO 13.- *La Comisión Nacional para la Defensa del Idioma estará integrada por un representante de cada una de las siguientes instituciones:*

- a) *El Ministerio de Educación Pública.*
- b) *El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.*
- c) *La Academia Costarricense de la Lengua.*
- d) *La Asociación Costarricense de Filólogos.*
- e) *Las universidades estatales, seleccionadas por el Consejo Nacional de Rectores.*

II.- Criterios

2.1 Oficina Jurídica

Con respecto a este Proyecto de Ley, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1029-2014, del 29 de setiembre de 2015, indica que algunos de sus contenidos deben examinarse cuidadosamente pues, sin las aclaraciones pertinentes, pueden servir de limitante a las competencias, atribuciones y funciones asignadas a esta Universidad.

Acerca del artículo 8, se indica que se comparte la preocupación de preservar y defender el idioma español y las lenguas aborígenes de nuestro país; sin embargo, la obligación legal de usar solamente este idioma y las lenguas aborígenes en los trabajos finales de graduación no debe ser estricta e impedir que en los casos que la Universidad estime pertinente, según la disciplina o campo profesional, se autorice la elaboración de un trabajo final de graduación en un idioma distinto al español, con las transcripciones o resúmenes en español.

En cuanto al artículo 13 se destaca que, a pesar de que la ley vigente contiene la misma disposición, esta debe ser entendida como una decisión voluntaria de las universidades de pertenecer a esta Comisión y no por una imposición legal, pues en este caso se trataría de una infracción a la autonomía constitucional.

2.2 Proceso de admisibilidad

El proceso de admisibilidad del Consejo Universitario, mediante oficio CU-AD-14-11-52, del 25 de noviembre de 2014, señaló que:

- El proyecto en análisis sí roza la autonomía universitaria.
- La iniciativa de proyecto de ley fue presentada por la diputada Lesvia Villalobos Salas en el periodo 2006-2010 y enviada a este Órgano Colegiado por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.
- Se considera que la iniciativa de ley roza con la autonomía universitaria consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política por cuanto interfiere en la independencia de funciones que, por mandato constitucional, le corresponde a la Universidad de Costa Rica (redacción del artículo 8 supracitado). Además, la participación mencionada en el artículo 13 debe ser voluntaria y no de forma obligatoria, como lo establece este artículo, aun cuando actualmente es así.
- Se recomienda remitir el proyecto de ley a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura y al Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL) para conocer el criterio especializado en la materia.

2.3. Criterio especializado

2.3.1. Escuela de Antropología (EAT-032-2015, del 26 de enero de 2015)

(...) Sugerimos un título que englobe al español de Costa Rica, las lenguas indígenas y el inglés criollo limonense. Se trata de defender las lenguas de la base tripartita de la matriz cultural costarricense.

Justificamos esto por el hecho de que Costa Rica es un estado-nación plurilingüe, en que la lengua española es la oficial. No obstante, en el marco de la condición pluriétnica del país, hay sectores de la población cuya lengua materna no es el español. Es el caso de los pueblos indígenas (habitantes autóctonos y primigenios del actual territorio nacional) y la comunidad afrodescendiente (cuya presencia data del siglo XVI, con la conquista española, pero es el contingente de afro-caribeños que llegó a finales del siglo XIX, que ha dejado un rico legado lingüístico). En el país habitan otros grupos de inmigrantes que hablan otras lenguas, sin embargo, son los hombres y las mujeres indígenas y afrocaribeños (as), los que desde la perspectiva etnohistórica son la base de la matriz indo-afro-española de la mayoría de la población del país. Esto se confirma con datos de la genética (cfr: investigaciones de genetistas de poblaciones de la UCR).

A nivel técnico (de la Lingüística, Etno y Socio- lingüística) se emplean las palabras lengua, idioma, registro, código como variedades lingüísticas. Sugerimos que se utilice el vocablo “lengua” en vez de idioma, al menos en el título de la ley.

(...) La lengua es una manifestación de la cultura y como tal es dinámica. El uso de vocablos como “aborigen”, hoy no es muy usual en Costa Rica, país que ratificó el Convenio 169 de la OIT, que se refiere a “pueblos indígenas”. Es preferible utilizar el término “pueblo” (como en el citado Convenio), que tiene una carga semántica actual y acorde a sus derechos.

Observaciones particulares a algunos artículos

Art.3- incluir la lengua llamada “inglés criollo limonense”.

Art.4- Faltan acciones concretas de cómo se protegerá, etc.

Art 5- Aclarar eso de “validez” y hacer un llamado a los derechos culturales, que incluyen el derecho al uso y conservación de la lengua materna., sin que haya discriminación negativa.

(...) Art.15- Es importante una Comisión que vele por la salvaguardia de las lenguas de Costa Rica, pero cuestionamos el punto d), ya que la Comisión no se debe reducir a la opinión de la Filología, sino que debe incluir a la Lingüística. Lo ideal es que hay participación de hablantes miembros de comunidades indígenas como bribis, cabécares, ngöbes y malecus. Las otras lenguas indígenas están en un grado alto de vulnerabilidad y técnicamente son lenguas casi extintas. Sin embargo, con políticas públicas y gestión de las propias comunidades se podrían realizar acciones por intentar su revitalización o dinamizar su práctica en algunos contextos.

A escala cantonal o regional, consideramos necesario que haya comisiones que incorporen la participación de indígenas y afrodescendientes hablantes de inglés criollo.

(...) Art. 18. Agregar la lengua inglés criollo limonense.

Capítulo V- Amerita revisión, con la participación de lingüistas y de miembros de los pueblos indígenas, que están organizados a nivel nacional, regional y comunal.

Se debe agregar un capítulo sobre el Inglés Criollo Limonense (variedad de otras lenguas criollas del Caribe) (...)

2.3.2. Sistema de Estudios de Posgrado (SEP-242-2015, del 26 de enero de 2015)

(...) Consideramos que el país siempre está cambiando y hemos recibido a lo largo de los años, personas hablantes de muchas lenguas, quienes se han incorporado exitosamente en la vida social y cultural del país. En este sentido podemos citar la presencia de pequeñas comunidades que hablan inglés, alemán, ruso e italiano. Además es necesario mencionar que el inglés limonense y el cantonés están afincados en el país desde hace más o menos un siglo y que ambas lenguas cuentan con comunidades que merecen también el reconocimiento ya que tienen más hablantes que incluso algunas lenguas indígenas. Esto constituye una gran riqueza lingüística y cultural a la cual haríamos mal en darle la espalda y que forma parte de nuestra identidad actual, multicultural y multilingüística. Por consiguiente, la sociedad no es un ente estático y las lenguas "están vivas" en el sentido de que presentan variaciones y evolucionan en el tiempo.

Podemos concluir que:

- 1. Aunque la defensa de un valor cultural como la lengua nacional y las lenguas indígenas, es una tarea admirable, la apertura hacia otras lenguas, sin dejar de lado una educación rigurosa que permita la comprensión de la cultura hispánica y la habilidad de expresarse de una forma correcta en español (o el caso de las lenguas indígenas, de la misma forma también para las comunidades con esas raíces culturales), demuestra la capacidad de evolucionar y abrirse culturalmente al mundo que nos rodea y todas sus relaciones.*
- 2. La propuesta parece un poco desproporcionada en cuanto a su alcance y lo que pretende proteger y por lo tanto puede caer en la inconstitucionalidad, en el tanto que pretenda regular aspectos que están sujetos al ejercicio de la libertad y no atentan contra el orden público, ya que como dice el Artículo 28 de la Constitución Política de La República de Costa Rica, "Nadie puede ser inquietado o perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley".*

Por tanto, este proyecto de modificación de la ley vigente de defensa del español y las lenguas indígenas, toca el tema de las libertades constitucionales como son la libertad de expresión y comunicación y el tema de derechos de autor; así como también el de la libertad de cátedra, la cual también cubre los trabajos estudiantiles, cuando estos se realizan bajo la supervisión de los docentes.

****** A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra el Sr. Federico Blanco. ******

- 3. Es ampliamente conocido por nosotros como académicos, que muchas actividades que se llevan a cabo en la Universidad, se realizan en inglés y además muchas publicaciones que surgen del trabajo científico y académico universitario, son también en este idioma. Aunque la discusión está todavía vigente, la posibilidad de redactar tesis en otras lenguas e impartir lecciones en otros idiomas (como ya se hace en algunos programas de posgrado) debería quedar a criterio de las comisiones de los posgrados y del mismo SEP. Los trabajos finales de graduación deberían poder ser escritos, total o parcialmente, en otro idioma, siempre y cuando las necesidades académicas y metodológicas así lo exijan o lo permitan y esto sea justificado dentro del contexto universitario. En este sentido, los trabajos finales de graduación de los programas de enseñanza de lenguas extranjeras, son ejemplos todavía más evidentes de esta justificación.*

EL DR. JORGE MURILLO Indica que hay tesis que se escriben en francés y en inglés porque parte de los requisitos académicos de esos programas es demostrar que el estudiante puede describir un trabajo científico-académico en esa lengua.

Continúa con la exposición del dictamen.

Los trabajos de graduación son documentos de consulta y ciertamente forman parte del acervo cultural colectivo, pero no son documentos de dominio público y no existe un sentido claro de la conveniencia de que se establezcan, a priori, las características que deben tener; como es el caso del idioma en el que estarán escritos, ya que son la manifestación del espíritu creativo y las capacidades diversas y específicas de los estudiantes de nuestra institución.

****** A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ******

- 4. La mayoría de los miembros del Consejo del SEP considera que por la forma totalitaria en que está escrito este proyecto de ley y las sanciones que presupone legalmente el incumplimiento de este mandato, habría que tener mucho cuidado con las repercusiones que podría tener su aprobación para el trabajo cotidiano de nuestra Universidad y el precepto fundamental de nuestra Autonomía Universitaria.*

Último comentario basado en una entrevista al Premio Magón de la Cultura 2014, Miguel Ángel Quesada Pacheco, publicada el día de hoy, 25 de enero del 2015, en Áncora (<http://www.nacion.com/ocio/artes/Miguel-Angel->

[Quesada-Pacheco-linguistica_0_1465653455.html](#))

Dice el investigador del idioma español y las lenguas indígenas que: "El léxico es muy cambiante y arbitrario y varía según los lugares y las épocas". "La creación idiomática siempre irá más rápidamente que cualquier academia y cualquier diccionario". Y concluye la entrevista diciendo: "Un idioma será lo que sus hablantes hagan de él". Entonces no queda muy claro en el Proyecto de Ley, cuál es el idioma español que deberíamos defender.

2.3.3. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura

M.L. Patricia Guillén Solano (correo electrónico del 19 de febrero de 2015)

(...) la propuesta de ley carece de criterios básicos propios de la lingüística contemporánea: esa idea de un español correcto y, por consiguiente, de un español que debe ser protegido de sus detractores por una comisión, tipo "policía del idioma", ha sido superada aun por las instituciones que tradicionalmente la propiciaron (RAE, por ejemplo).

Tal como está redactada, me parece que refleja un desconocimiento enorme de la situación actual de las lenguas indígenas costarricenses, las cuales, por cierto, nunca puntualiza ni enumera, asumiendo que pueden tratarse, desde la lingüística educativa o bien, desde la planificación lingüística, de la misma forma.

M.L. Alberto Barahona Novoa (oficio del 10 de marzo de 2015)

Página 1, último párrafo: El uso de xenismos no solo se justifica por la moda, sino también por la precisión en la referencia a los objetos y conceptos aludidos. Por otra parte, el español o las lenguas indígenas, en ocasiones, no cuentan con rubros léxicos específicos para esas tareas. Ahora bien, el préstamo lingüístico nunca puede entenderse meramente como un proceso banal en el cambio lingüístico. Cabe considerar la presencia de hispanismos en las lenguas indígenas costarricenses, los cuales se han integrado a dichos sistemas para que sus hablantes puedan responder a las exigencias comunicativas actuales en el entorno social hodierno. ¿se esperaría con esta ley detener este mecanismo social de adaptación social?

EL DR. JORGE MURILLO explica que la palabra hodierno es cotidiano y xenismos significa extranjerismo.

Continúa con la exposición del dictamen.

Capítulo 11, artículo 8. En él, se establece la obligatoriedad de escribir varios documentos correctamente en español y en las lenguas indígenas. El concepto de corrección es altamente vago, si se tienen en cuenta todos los factores que intervienen en la confección de los textos. En el registro escrito no solo intervienen elementos del sistema lingüístico y su representación grafemática, sino también hay factores sociolectales, dialectales, diafásicos, idiolectales y pragmáticos. Preocupa altamente que esta obligación conlleve a sanciones pecuniarias, establecidas en el artículo 9 siguiente. Por seguridad jurídica, es inviable hacerlas depender de un concepto tan huido como la corrección idiomática. En todo caso, esa norma terminaría por ser inaplicable, pues los registradores no tienen la competencia para valorar los textos en todos sus extremos de adecuación comunicativa. Se les estaría asignando una tarea imposible de cumplir por su formación. Para evitar estos problemas, convendría sopesar la conveniencia de incluir el adverbio "correctamente".

EL DR. JORGE MURILLO comenta que los filólogos han dejado de hablar de correcto e incorrecto; ahora hablan de adecuado o inadecuado de acuerdo con las circunstancias de comunicación.

Continúa con la exposición del dictamen.

Capítulo III, artículo 14. Debería aclararse cuáles otras titulaciones atinentes pueden ser consideradas para la selección de los miembros de la Comisión.

Capítulo III, artículo 18. No se especifican funciones directamente relacionadas con la investigación de los usos idiomáticos costarricenses, con el fin de crear el criterio de corrección que se aplicará para la valoración de los documentos. Es impensable desarrollar una labor fructífera si no se conoce la norma culta costarricense, si es esa la que se escogerá como modelo de corrección. ¿O se estará pensando en seguir los dictados prescriptivos de otras normas mejor descritas y estudiadas, como la española?

Finalmente, creo que este proyecto ley, sin duda alguna tiene alcances loables para asegurar que la información llegue a los hablantes del español o lenguas vernáculos en su propio idioma; no obstante, la búsqueda del "uso correcto" de esos sistemas lingüísticos no se logra con una ley, cuando el mismo concepto se vertebra desde muchos factores que intervienen en la comunicación. Los hablantes pueden y deben decidir cuál variedad o norma utilizar en sus escritos, de acuerdo con sus necesidades comunicativas. Incluso si se buscara defender el uso prestigioso del español, esta tarea no se logra con la emisión de leyes prescriptivas (...)

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley *Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales*. Expediente 17.282 (oficio DH-134-2014, del 22 de setiembre de 2014).
2. Este Proyecto de Ley procura reformar completamente la Ley N.º 7623 *Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses*, del 11 de setiembre de 1996, con el fin de que se fortalezca la defensa, la promoción del uso y el desarrollo del idioma español y las lenguas aborígenes costarricenses en nuestro país, en apego a las nuevas exigencias de la sociedad costarricense.
3. Respecto del Proyecto de Ley, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1029-2014, del 29 de setiembre de 2015, indica que algunos de sus contenidos deben examinarse cuidadosamente pues, sin las aclaraciones pertinentes, pueden servir de limitante a las competencias, atribuciones y funciones asignadas a esta Universidad.
4. Costa Rica es un Estado-nación plurilingüe donde la que la lengua española es la oficial; no obstante, en el marco de la condición pluriétnica del país, hay sectores de la población cuya lengua materna no es el español, como es el caso de los pueblos indígenas (habitantes autóctonos y primigenios del actual territorio nacional) y la comunidad afrodescendiente (cuya presencia data del siglo XVI, con la conquista española, pero es el contingente de afrocaribeños que llegó a finales del siglo XIX, el que ha dejado un rico legado lingüístico).
5. La propuesta de ley carece de criterios básicos propios de la lingüística contemporánea: esa idea de un español correcto y, por consiguiente, de un español que debe ser protegido de sus detractores por una comisión, tipo “policía del idioma”, ha sido superada aun por las instituciones que tradicionalmente la propiciaron (RAE, por ejemplo).
6. Debe señalarse, por otra parte, que el concepto de corrección (artículo 8) es altamente vago si se tienen en cuenta todos los factores que intervienen en la confección de los textos. En el registro escrito no solo intervienen elementos del sistema lingüístico y su representación grafemática, sino también factores sociolectales, dialectales, diafásicos, idiolectales y pragmáticos. Por lo tanto, jurídicamente es inviable hacerlas depender de un concepto tan huido como la corrección idiomática, norma que resultaría inaplicable, pues los registradores no tienen la competencia para valorar los textos en todos sus extremos de adecuación comunicativa.
7. Se comparte la preocupación de preservar y defender el idioma español y las lenguas aborígenes de nuestro país; sin embargo, la obligación legal de usar solamente este idioma y las lenguas aborígenes en los trabajos finales de graduación no debe ser estricta e impedir que, en los casos que cualquier universidad del país estime pertinente (por ejemplo en los programas de enseñanza de lenguas extranjeras), según la disciplina o campo profesional, se autorice la elaboración de un trabajo final de graduación en un idioma distinto al español, con las transcripciones o resúmenes en español (artículo 8).
8. A pesar de que la ley vigente contiene la disposición de que las universidades deben formar parte de la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma, esta debe ser entendida como una decisión voluntaria de las universidades de pertenecer a esta Comisión y no como una imposición legal, pues en este caso se trataría de una infracción a la autonomía universitaria (artículo 13).
9. El proyecto de ley amerita una revisión en la que participen lingüistas, afrodescendientes hablantes del inglés criollo, miembros de los pueblos indígenas y profesionales en antropología lingüística, ya que contiene una serie de aspectos que deben corregirse, por ejemplo, el uso del vocablo “aborigen” hoy no es muy usual en Costa Rica, país que ratificó el Convenio 169 de la OIT, que se refiere a “pueblos indígenas”. En la misma línea es preferible utilizar el término “pueblo” (como en el citado Convenio), que tiene una carga semántica actual y acorde a sus derechos; otro punto por corregir es la inclusión de la lengua llamada “inglés criollo limonense”.

EL DR. JORGE MURILLO explica que el uso del término “aborigen” está caduco; ahora se habla de pueblos indígenas y, en la misma línea, es preferible utilizar pueblo.

Continúa con la exposición del dictamen.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto de Ley *Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales*. Expediente 17.282, hasta que se reformule según las sugerencias expuestas en los considerandos.”

EL DR. JORGE MURILLO indica que sería la reformulación, porque no es que se consideren, porque hay una idea de que es importante el proyecto de defensa, pero no en esos términos planteados.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley *Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales*. Expediente N.º 17.282 (oficio DH-134-2014, del 22 de setiembre de 2014).
2. Este Proyecto de Ley procura reformar completamente la Ley N.º 7623 *Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses*, del 11 de setiembre de 1996, con el fin de que se fortalezca la defensa, la promoción del uso y el desarrollo del idioma español y las lenguas aborígenes costarricenses en nuestro país, en apego a las nuevas exigencias de la sociedad costarricense.
3. Respecto al Proyecto de Ley, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1029-2014, del 29 de setiembre de 2015, indica que algunos de sus contenidos deben examinarse cuidadosamente pues, sin las aclaraciones pertinentes, pueden servir de limitante a las competencias, atribuciones y funciones asignadas a esta Universidad.
4. Costa Rica es un Estado-nación plurilingüe, donde la lengua española es la oficial; no obstante, en el marco de la condición pluriétnica del país, hay sectores de la población cuya

lengua materna no es el español, como es el caso de los pueblos indígenas (habitantes autóctonos y primigenios del actual territorio nacional) y la comunidad afrodescendiente (cuya presencia data del siglo XVI, con la conquista española, pero es el contingente de afrocaribeños que llegó a finales del siglo XIX, el que ha dejado un rico legado lingüístico).

5. La propuesta de ley carece de criterios básicos propios de la lingüística contemporánea: esa idea de un español correcto y, por consiguiente, de un español que debe ser protegido de sus detractores por una comisión, tipo “policía del idioma”, ha sido superada aun por las instituciones que tradicionalmente la propiciaron (RAE, por ejemplo).
6. Debe señalarse, por otra parte, que el concepto de corrección (artículo 8) es altamente vago si se tienen en cuenta todos los factores que intervienen en la confección de los textos. En el registro escrito no solo intervienen elementos del sistema lingüístico y su representación grafemática, sino también factores sociolectales, dialectales, diafásicos, idiolectales y pragmáticos. Por lo tanto, jurídicamente es inviable hacerlas depender de un concepto tan huido como la corrección idiomática, norma que resultaría inaplicable, pues los registradores no tienen la competencia para valorar los textos en todos sus extremos de adecuación comunicativa.
7. Se comparte la preocupación de preservar y defender el idioma español y las lenguas aborígenes de nuestro país; sin embargo, la obligación legal de usar solamente este idioma y las lenguas aborígenes en los trabajos finales de graduación no debe ser estricta e impedir que, en los casos que cualquier universidad del país estime pertinente (por ejemplo en los programas de enseñanza de lenguas extranjeras), según la disciplina o campo profesional, se autorice la elaboración de un trabajo final de graduación en un idioma distinto al español, con las transcripciones o resúmenes en español (artículo 8).
8. A pesar de que la ley vigente contiene la disposición de que las universidades deben formar parte de la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma, esta debe ser entendida como una decisión voluntaria de las universidades de pertenecer a esta Comisión y no como una imposición legal, pues en este caso se trataría de una infracción a la autonomía universitaria (artículo 13).
9. El proyecto de ley amerita una revisión en la que participen lingüistas, afrodescendientes hablantes del inglés criollo, miembros de los pueblos indígenas y profesionales en antropología lingüística, ya que contiene una serie de aspectos que deben corregirse, por ejemplo, el uso del vocablo “aborigen” hoy no es muy usual en Costa Rica, país que ratificó el Convenio 169 de la OIT, que se refiere a “pueblos indígenas”. En la misma línea es preferible utilizar el término “pueblo” (como en el citado Convenio), que tiene una carga semántica actual y acorde a sus derechos; otro punto por corregir es la inclusión de la lengua llamada “inglés criollo limonense”.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales*. Expediente N.º 17.282, hasta que se reformule según las sugerencias expuestas en los considerandos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta sobre la convocatoria al Certamen de Artes, en conmemoración del 75.º aniversario de la Universidad de Costa Rica (PD-15-04-024)

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional*.
2. Desde 1984, es una tradición que el Consejo Universitario convoque cada año a la población estudiantil al *Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario*, en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica.
3. Este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 3656, del 6 de junio de 1990, modificó las bases del certamen, por esa única vez, con motivo del 50 aniversario de la Institución y le dio participación a artistas nacionales.
4. La Universidad de Costa Rica celebra este año su 75 aniversario de fundación y con el fin de darle un mayor realce a esta conmemoración es pertinente modificar, solo por este año, el certamen y ampliar su participación para que, además de estudiantes, puedan concursar, también, graduados de la Institución.
5. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.
6. Este cambio no implicaría una mayor inversión presupuestaria por parte de la Universidad.

ACUERDA:

1. Convocar al *Certamen de Artes en conmemoración del 75 aniversario de la UCR*, con el siguiente tema: “La UCR en su 75 aniversario”.
2. Establecer dos categorías de participación:

Categoría 1: Estudiante activo de la Universidad de Costa Rica en el año lectivo 2015.

Categoría 2: Graduado o graduada de la Universidad de Costa Rica, con al menos una exposición artística individual.
3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:
 - Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.
 - Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.
 - Coordinar con la Oficina de Divulgación e Información para que se publique y divulgue esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.
4. Establecer las siguientes bases del certamen:

BASES DEL CERTAMEN DE ARTES EN COMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA UCR

I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante activo de la Universidad de Costa Rica o graduado de esta Institución.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

- a) Tema: “La UCR en su 75 aniversario”.
- b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, *collage*, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).
- c) Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).
- d) Número de obras: Cada participante puede presentar una obra inédita.
- e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
- f) Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para concursar en el certamen, por lo cual no deben venir firmadas. Solamente las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.
- g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:
 - Nombre completo del autor o la autora
 - Número de teléfono
 - Nombre de la obra
 - Técnica utilizada y soporte
 - Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)
 - Fecha de creación

III- PREMIOS

Se darán dos premios de adquisición:

- Categoría estudiante: ¢ 1.000.000
- Categoría graduado/a ¢ 1.000.000

La Universidad de Costa Rica podrá hacer uso de las obras premiadas, con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la ceremonia de conmemoración del 75 aniversario de la Universidad de Costa Rica.

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

- El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un miembro externo a la Universidad y quien posea una amplia trayectoria en el campo artístico, el cual deberá ser seleccionado por el director del Consejo Universitario.
- El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el día martes 18 de agosto de 2015, a las 2:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.
- El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el miércoles 15 de julio y el martes 11 de agosto de 2015, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 14 de agosto de 2015.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó la obra para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega deberá firmar un documento en el que acepta las bases de este certamen.”

EL DR. JORGE MURILLO explica que las bases son las mismas del año pasado, excepto por los siguientes aspectos:

- 1. Ya que este año, por ser el 75.º aniversario de la Universidad, pensaron que deberían realizar algo diferente de lo que normalmente se hace, y se pensó en la posibilidad de participar a graduados y graduadas de la Universidad; se les colocará una restricción, de que hayan hecho alguna presentación, individual, para darle más realce porque, si no, puede llegar una cantidad exagerada de obras de graduados y la idea es darles la posibilidad a los graduados, pero que tengan alguna experiencia artística, que no sea alguien que se le ocurrió elaborar un cuadro y enviarlo.*
- 2. El tema. Han colocado un tema general, pero si algún miembro tiene alguna otra sugerencia sobre el tema. Pensó en algo más abierto, que era la posibilidad de hacerlo. La propuesta de la Unidad de Comunicación era “La Universidad de Costa Rica al servicio de la sociedad costarricense”, le parecía muy restrictivo, en el sentido de que era la visión solo de que la Universidad brinde a la sociedad; le parecía bien, pero también alguna persona podría elaborar algo sobre la historia de la Universidad misma.*

Menciona que desde el año pasado, ya se había presupuestado una cantidad mayor para este año, para el premio, pensando en que iba a haber alguna diferencia por ser el 75.º aniversario; se pensó en un millón de colones para cada uno de los premios.

Indica que hay cambio para la propuesta, porque en el jurado, el año pasado, estimaron dos miembros del Consejo Universitario; recuerda al Sr. Michael Valverde y a la M.Sc. Saray Córdoba, más el director de la Escuela de Artes y el curador. No obstante, este año se incluye un miembro externo a la Universidad, porque le parece, aunque hay miembros del Consejo y de la Escuela de Artes Plásticas, que es interesante tener una persona externa a la Universidad, que también participe en la propuesta. Está incluyendo un miembro externo, que debe poseer amplia experiencia en el campo artístico.

Comenta que básicamente son los cambios que se proponen para este año y quiere escuchar los criterios y sugerencias de los miembros para la propuesta. Van a hacer las correcciones de estudiante activo.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; pregunta sobre la categoría dos de graduado o graduada en la Universidad, con al menos una exposición artística e individual; supone que está pensado así pero la inquietud que le deja es si serían solo personas en el campo de las artes básicamente, porque es difícil que personas graduadas de otras disciplinas hayan participado en una exposición artística, aunque no es imposible, pero sí es más difícil.

Desea saber en qué términos se decide o en qué se está pensando, porque puede participar un artista reconocido mundialmente, hasta un egresado de hace un año de la Escuela de Artes y es complicado; tal vez, podría pensarse en colocar algún otro requisito para darles la oportunidad a los artistas nuevos. Se imagina que puede participar cualquier artista de los que ya están en el top a escala nacional o que ya tienen renombre internacional.

EL DR. JORGE MURILLO indica que cuando analizaron el tema de graduado o graduada, pensaron en la posibilidad de dejarlo abierto, pero reflexionaron que también van a participar los artistas y la gente que nunca han tenido ninguna y van a estar en peor desventaja, porque van a llegar artistas y exposiciones. Trataron de pensar en un criterio que, más o menos, los ponga en el mismo nivel y que tenga, por lo menos una exposición artística; eso significa que ya deben tener alguna experiencia, lo cual no les exige, también, de que se va a presentar la diferenciación; es decir, un artista consumado con otro que solo tenga una exposición porque está empezando, y alguien le gustó su obra y por eso lo llamó, para que hiciera la exposición; pero ya no sabían cómo aclararlo más, porque iba a quedar muy restringido, y hasta ahí llegaron en el análisis.

Seguidamente, solicita una sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y diecisiete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JORGE MURILLO indica que se propone eliminar en la categoría dos, que es la categoría de graduado, el hecho de que tenga una exposición artística individual y dejarlo abierto como graduado o graduada de la Universidad de Costa Rica; se realizaron las modificaciones filológicas y de género. Agrega que se debe designar a los dos miembros del Consejo Universitario que integrarán el jurado; posteriormente, el director nombrará al representante externo.

Señala que la persona representante, por el sector estudiantil es el Sr. Federico Blanco y por el sector docente, el M.Sc. Daniel Briceño.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas y la integración del jurado; se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece, en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*
2. Desde 1984 es una tradición que el Consejo Universitario convoque cada año a la población estudiantil al *Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario*, en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica.
3. Este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 3656, del 6 de junio de 1990, modificó las bases del certamen, por esa única vez, con motivo del 50 aniversario de la Institución y les dio participación a artistas nacionales.
4. La Universidad de Costa Rica celebra este año su 75 aniversario de fundación y con el fin de darle un mayor realce a esta conmemoración es pertinente modificar, solo por este año, el certamen y ampliar su participación para que, además de estudiantes, puedan concursar, también, graduados de la Institución.
5. Le corresponde a este Órgano Colegiado aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.
6. Este cambio no implicaría una mayor inversión presupuestaria por parte de la Universidad.

ACUERDA:

1. Convocar al *Certamen de Artes en conmemoración del 75 aniversario de la UCR*, con el siguiente tema: “La UCR en su 75 aniversario”.
2. Establecer dos categorías de participación:

Categoría 1: Estudiante activo de la Universidad de Costa Rica en el año lectivo 2015.

Categoría 2: Graduado o graduada de la Universidad de Costa Rica.

3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:
 - Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.
 - Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.
 - Coordinar con la Oficina de Divulgación e Información para que se publique y divulgue esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.

4. Establecer las siguientes bases del certamen:**BASES DEL CERTAMEN DE ARTES EN COMEMORACIÓN DEL
75 ANIVERSARIO DE LA UCR****I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Ser estudiante activo(a) de la Universidad de Costa Rica o graduado(a) de esta Institución.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

- a) Tema: “La UCR en su 75 aniversario”.
- b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, *collage*, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).
- c) Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).
- d) Número de obras: Cada participante puede presentar una obra inédita.
- e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
- f) Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para concursar en el certamen, por lo cual no deben venir firmadas. Solamente las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.
- g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:
 - Nombre completo del autor o la autora
 - Número de teléfono
 - Nombre de la obra
 - Técnica utilizada y soporte
 - Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)
 - Fecha de creación

III- PREMIOS

Se darán dos premios de adquisición:

- Categoría estudiante:¢ 1.000.000
- Categoría graduado/a¢ 1.000.000

La Universidad de Costa Rica podrá hacer uso de las obras premiadas, con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la ceremonia de conmemoración del 75 aniversario de la Universidad de Costa Rica.

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

- El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un miembro externo a la Universidad, quien posea una amplia trayectoria en el campo artístico, el cual deberá ser seleccionado por el director del Consejo Universitario.
- El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el día martes 18 de agosto de 2015, a las 2:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

- El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el miércoles 15 de julio y el martes 11 de agosto de 2015, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 14 de agosto de 2015.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó la obra para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega deberá firmar un documento en el que acepta las bases de este certamen.

5. Nombrar al Sr. Federico Blanco, representante estudiantil, y M.Sc. Daniel Briceño, como miembros del jurado calificador.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Francisco Romero Estrada, Greivin Pérez Rojas, Jorge Luis Polanco Cortés, Cristopher Camacho Leandro y Ileana Holst Schumacher.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Francisco Romero Estrada**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al Sr. Federico Blanco.

EL SR. FEDERICO BLANCO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que de nuevo tiene duda respecto al costo del pasaje aéreo para viajar a David, Panamá, partiendo de la misma inquietud exteriorizada por él en la sesión anterior, en lo que fueron conocidas las solicitudes de apoyo financiero.

Lo trae a colación, porque un viaje a la ciudad de David, Panamá, con ese costo, implica ir a ciudad de Panamá y regresar hasta David; incluso puede ser más largo que el viaje terrestre David, Panamá o, en su defecto, un vuelo hasta la frontera con posterior traslado terrestre hasta David, Panamá. Partiendo de eso, sigue sin ver cuál es la justificación para que la Universidad incurra en un gasto mucho mayor. Se está hablando de un gasto comparado, por ejemplo, con el viaje por tierra, diez veces mayor, si ni siquiera están logrando que la persona tenga un viaje más corto o que llegue más rápido a la actividad que tiene programada.

Recuerda que expuso esta preocupación en la sesión anterior, algunos miembros asintieron en señal de que compartían la preocupación, pero no escuchó ningún criterio por parte de ellos en

cuánto a por qué es justificable que a la persona se le pague el pasaje aéreo a pesar de que se está aumentando el gasto; incluso, la persona demoraría más en llegar a su destino.

Expresa que si se va a apoyar esta solicitud de apoyo financiero como Órgano Colegiado que se explicita una justificación del por qué se hace ese gasto adicional.

****A las nueve horas y veintitrés minutos, entra la Srta. Madeline Soto . ****

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LADRA. RITAMEOÑO puntualiza que no va a intentar responderle al Sr. Federico Blanco, debido a que en la solicitud de apoyo financiero no viene ninguna justificación en ese sentido. Comenta que cuando vio esta solicitud recordó la situación planteada en la sesión anterior con respecto a la del Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia.

Indica que se trata del mismo evento, por lo que consultó por qué iban dos personas; esto, porque en ambos casos se señala que se va en representación de la Institución. La respuesta que se le dio es que el Sr. Francisco Romero es miembro del Consejo Técnico.

Menciona que la justificación que da el Dr. Bernal Herrera dice: *El máster Francisco Romero, asesor académico, estará participando en esta reunión. Esta Comisión Técnica es una instancia técnica y asesora del comité de coordinación regional, este último constituido por vicerrectores de Docencia o académicos de las universidades miembros del CSUCA. Estas dos instancias se reúnen dos veces al año por objetivos.*

Cree que el Dr. Henning Jensen puede aclarar en qué consiste ese tipo de representación, para conocer la importancia de la participación de ambos, ya que ambos asisten en representación institucional, aunque la carta dice que son los vicerrectores de Docencia los que están en la Comisión Técnica; quizá haya alguna información que fue incluida en el expediente.

Refiere que el itinerario del señor Francisco Romero dice que sale a las 11:32 a. m., del 19 de abril de 2015, llega a Panamá a la 1:47 p. m.; luego, sale a las 5:25 p. m. de Panamá, para llegar a David a las 6:29 p. m. Eso es lo único que puede aportar, en este caso, de acuerdo con la información que se conoce.

EL DR. HENNING JENSEN explica que en reuniones de esta naturaleza la dinámica consiste en que dos órganos se reúnen paralelamente, una es la reunión de los vicerrectores de Docencia y, simultáneamente, se reúne el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, donde el Sr. Francisco Romero es uno de los representantes técnicos.

Señala que en otras oportunidades ha sucedido lo mismo, pero, según la organización que la reunión particular tenga, se reúnen los dos gremios en dos salas diferentes, aunque en algún momento se realice un plenario entre ambas comisiones: la de vicerrectores de Docencia y la comisión específica de evaluación y organización.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Con el fin de reforzar lo planteado por el Dr. Henning Jensen, dice que tuvo la oportunidad de participar en una reunión del CSUCA específica en investigación, e igualmente asistía un equipo de compañeros y de compañeras de la Universidad; es decir, no solo iba ella para exponer sobre la importancia de la indización de las revistas centroamericanas, sino que también, iba la decana del SEP, la directora de Didáctica Universitaria, un representante del vicerrector de Investigación y otra persona más. En total eran seis personas, pero cada una en su campo, por ejemplo, la discusión sobre posgrado se daba

aparte paralelamente a la par de la discusión que tenían los vicerrectores de Investigación. Puede dar fe de que esa es la mecánica que tiene ese tipo de eventos, que son comunes en ese formato.

EL DR. HENNING JENSEN indica que, en la medida en que las circunstancias lo permitan y no haya esa simultaneidad de reuniones, en lo personal ha preferido que asista solo una persona, pero solo en el caso de que no haya dos órganos que se reúnan al mismo tiempo; por ejemplo, en este momento se está llevando a cabo la Asamblea de Rectores del CSUCA, en Tegucigalpa; al mismo tiempo se está llevando el Festival Cultural Estudiantil; como la presencia en esa actividad puede ser manejada de manera flexible, solicitó a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero que asistiera en representación del rector a la Asamblea de Rectores. Piensa que en la medida de lo posible debe manejarse de la forma en como se está haciendo el caso de los rectores.

EL DR. JORGE MURILLO dice que se ha respondido una parte de las inquietudes; la otra está pendiente; es decir, lo planteado por el Sr. Federico Blanco, en el sentido de por qué se aprueba un pasaje aéreo que puede resultar diez veces más costoso que un transporte terrestre, en este caso.

Recuerda que en la sesión anterior se presentó esa inquietud. Aclara que votó favor de aprobar la solicitud porque en ese momento no tenía claridad de si había habido otros casos similares de viajes; por ejemplo, a Panamá o a Nicaragua, que son los dos países a los que se viaja vía terrestre, dado que puede resultar más corto que el viaje en avión. No quiso proceder de manera casuística en ese caso; sin embargo, reflexionó y encontró que en la mayoría de los casos que el Consejo Universitario ha aprobado las solicitudes, particularmente, ha sido para viajar a Managua, Nicaragua, donde el viaje aéreo es más corto que el viaje terrestre; no obstante, el caso de David, Panamá, es muy particular, porque para ir a ese lugar vía aérea hay que llegar a la ciudad de Panamá y salir de un aeropuerto diferente al Tucumén, porque los vuelos a David, por lo general, no salen de ese aeropuerto, sino que lo hacen del Alburgh, aeropuerto nacional; significa que hay que cruzar la ciudad.

Le agrada que el Dr. Henning Jensen esté presente, pues en la sesión anterior quien los acompañó fue la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, quien escuchó estas preocupaciones. Espera que sea considerado ese tipo de transporte, particularmente para cuestiones de posteriores investigaciones que se pueden dar, que colocan a la Universidad en la picota de la prensa, que dice: "Mire lo que pasa en la Universidad y todo ese tipo de situaciones".

Opina que, en ese sentido, la Administración ha sido muy consciente. Supone que en este caso se trata de una cuestión técnica, pues lo que se estila es que la secretaría reserva los tiquetes a las personas, hace las propuestas y los funcionarios lo envían así.

En lo personal, hubiera preferido viajar en autobús, pues sale a las 7:30 a. m. de San José y a las 2:00 p. m. estaría llegando a la David, antes de hacer toda esa ruta de ir hasta la ciudad de Panamá, vía aérea. Otra opción es viajar a Coto 47 tomar un taxi a la frontera y, una vez, ahí tomar otro taxi o un microbús a David, que tarda aproximadamente 40 minutos, ahora deben votar la solicitud que fue enviada.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Tres votos

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Sr. Federico Blanco y Srta. Madeline Soto.

TOTAL: Dos votos

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Greivin Pérez Rojas**.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que el señor Greivin Pérez aparece como funcionario administrativo Profesional A. Pregunta si el Sr. Pérez, en el CICA, tiene algún proyecto de investigación.

Desconoce si es conveniente, si el señor Pérez va a presentar resultados de proyectos señalar que es funcionario administrativo Profesional A e Investigador, si es que tiene proyectos de investigación.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO pregunta a la Dra. Rita Meoño si hay una carta de apoyo de parte de la jefatura.

LA DRA. RITA MEOÑO da lectura a la siguiente carta:

*Dr. Henning Jensen
Rector
Universidad de Costa Rica*

Estimado Dr. Jensen:

Reciba un cordial saludo, respetuosamente deseo manifestar el apoyo de esta Dirección a la solicitud de viáticos por un monto de \$1634 presentada por el B.Q. Greivin Pérez Rojas con el fin de poder concretar su asistencia al 5º Congreso Latinoamericano de Residuos de Plaguicidas en Alimentos y Medio Ambiente LAPRW2015 y al "Curso Pre-Congreso 1er Seminario Internacional Aplicación de la Evaluación de Riesgo Ecológico por el Uso de Plaguicidas para una Agricultura Sustentable".

Como es de conocimiento, el CICA en representación de la Universidad de Costa Rica y en conjunto con el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se postulará como organizador del próximo Congreso Latinoamericano de Plaguicidas (LAPRW por sus siglas en inglés) a celebrarse en el año 2017, lo cual de concretarse, sería de gran relevancia para la Universidad y el país. El señor Pérez Rojas, junto con otros dos compañeros del Centro y personal del SFE, conforman la comitiva que presentará la postulación.

A parte de este importante objetivo, el señor Pérez, tendrá una participación activa como expositor del poster "Risk profile of pesticide residues in fruits and vegetables through the assessment of the national consumption and the main agricultural products exported by Costa Rica during the period 2011-2013". Lo cual permitirá que el CICA contribuya a la divulgación científica internacional que siempre nos ha caracterizado.

Adicionalmente, su participación en el taller brindará la oportunidad de actualizarse con la información más reciente en el tema de evaluación de riesgos en plaguicidas e impacto a nivel ambiental, con la participación de expertos en todo el mundo en estos campos. El tema de evaluación de riesgos es un área en la cual el CICA está incursionando y que forma parte de las áreas estratégicas de trabajo del Centro dentro de proyectos de investigación, así como de capacitaciones que brinda el CICA a instituciones del Estado, tales como el MAG y el MINAE. El objetivo de capacitar y formar a personal del CICA en este tema es cubrir las necesidades de implementación de estudios de evaluación de riesgo en los proyectos de investigación del Centro, así como contar con personal experto en el área para poder realizar capacitaciones a nivel nacional a las instituciones del Estado y otras instituciones interesadas.

Es importante mencionar que se solicita apoyo complementario a través de la UCR por un monto de \$1634 para poder cubrir los costos y gastos en los que se va a incurrir para concretar la participación del señor Pérez Rojas:

- Tiquete aéreo San José-Santiago, ida y vuelta: \$1250 aproximadamente
- Hospedaje, alimentación, transportes internos; durante 5 días: \$1005
- Inscripción al LAPRW 2015: \$340. Este monto ya fue pagado por el señor Pérez Rojas para poder asegurar el espacio en el evento, ya que había fecha límite. No obstante, se indica como parte de los impuestos de salida de Costa Rica: \$29
- Suma total: \$2624

Aparte de lo solicitado a la Institución, para poder completar este monto se ha pedido apoyo a FUNDEVI por \$750 dólares y además la organización del evento, a través de la Presidenta del Comité Organizador, Dra. Nuri Gras, le ha otorgado al señor Pérez Rojas una beca para el hospedaje por \$240. Agradeciendo por adelantado el apoyo a la solicitud, se suscribe, cordialmente,

Dr. Manuel Jiménez Díaz
Director
Centro de Investigación en Contaminación Ambiental

Menciona que en la información enviada no hay datos que señalen que el señor Greivin Pérez es encargado de algún proyecto de investigación.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que la Rectoría ha hecho una postulación para que la Universidad de Costa Rica sea sede para este Congreso que a escala internacional es muy importante.

Recuerda que el CICA ha sido nombrado laboratorio de referencia de plaguicidas para toda América Latina; además, en las próximas semanas, el Organismo Internacional de Energía Atómica va a colocar una placa en el CICA que lo distingue como tal. Dice que esta postulación cuenta con el respaldo institucional.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña.****

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Luis Polanco Cortés**.

Señala que el permiso es del 5 al 11 de junio de 2015, por lo que ese dato debe corregirse.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que, en este caso, no se está aprobando apoyo financiero solamente, sino que se están apoyando viáticos completos, dado que se está haciendo como si fuera una representación institucional. Esto, porque el señor Polanco sale el 6 a España, donde estará los días 6, 7 y 8, para regresar el 9 de mayo de 2014; significa que la estadía es de tres días. La tarifa diaria es de \$259, multiplicado por tres, da \$777; además se le otorgaría la totalidad del pasaje; de modo que se están aprobando viáticos en su totalidad para el evento. Lo menciona, porque, usualmente, cuando no es representación institucional no aprueban la totalidad, sino que es aprobado siempre un porcentaje. Desconoce el criterio de la Rectoría para aprobar los viáticos en su totalidad.

Pregunta cuál es el área del señor Jorge Luis Polanco, pues dice que va para un encuentro de Ciencias Sociales y Humanidades; lo consulta porque el congreso es internacional sobre revistas de ciencias sociales y humanidades, supuso que el área era de Bibliotecología.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que el año pasado participó en ese mismo evento, en Madrid, pues es parte del Comité Científico de la organización del evento.

Explica que la Revista *Profesional de la Información* tiene mucho prestigio a escala mundial, tiene un factor de impacto, por ejemplo, y es publicada por un grupo de profesionales independientes que hacen el esfuerzo y tienen ciertas alianzas para organizar la actividad.

Señala que es la quinta conferencia que se realiza. En esta oportunidad, el señor Jorge Polanco elaboró la ponencia, conjuntamente con otros dos miembros de Latindex, el representante de México y la representante española. Añade que el señor Polanco está participando porque hace dos años se elaboró una propuesta de nuevos criterios para revistas electrónica en el catálogo Latindex, lo cual se ha estado discutiendo. El señor Polanco ha sido uno de los promotores de ese cambio importante y redactó esta ponencia.

Aclara que la participación en la mesa no es esa, sino que el señor Polanco presentó el programa provisional. Esta semana fue discutido para definir si se colocaba al señor Polanco, dada la importancia que tiene su participación, porque el Comité Científico cambió de opinión; en lugar de colocarlo en OJS lo puso en otro tema denominado: “Es posible la profesionalización, de los editores”, en la que va a participar con Thomas Baillet, director de la revista y organizador del evento, así como el señor Agustín Romero, director de *Anales de Psicología* de la Universidad de Murcia. El señor Polanco va a exponer acerca de la experiencia en la Universidad sobre la profesionalización no solo por la capacitación de los editores que se han desarrollado en Costa Rica y en Centroamérica, sino, también, porque se hizo una evaluación de los beneficios que hemos obtenido a partir de la asignación de plazas para editores en esta Universidad. Eso fue a partir del 2012, y esas plazas que son administrativas y que se han distribuido entre de las mejores revistas de esta Universidad, han dado una enriquecedora experiencia en este campo. El señor Polanco va a exponer también sobre este tema y no sobre OJS, porque este último es una temática que manejan muchas otras personas. En cambio, en este caso, el Comité estuvo buscando una persona que pudiera exponer y no encontraban, hasta que decidieron pasarlo de un tema al otro.

Piensa que la participación del señor Jorge Polanco es muy importante. Describe que el señor Polanco es muy joven tiene; poco tiempo de laborar en la Vicerrectoría; inició como asistente; actualmente, es profesional y es el responsable del portal, que supone que todos y todas conocen, por lo que habrán visto la calidad que ese sitio tiene; además de la buena posición que ocupa en el

ranquin mundial de portales de universidades. Dice que debido al esfuerzo del señor Polanco es que el portal ha sido tan exitoso. Solicita a los compañeros y las compañeras del plenario su apoyo para que sean aprobados estos viáticos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO pregunta a la Dra. Rita Meoño si tiene conocimiento de alguna otra solicitud, particularmente de los editores de las revistas del área de ciencias sociales o humanidades, pues le parece que la actividad está orientada en esa línea, por lo que es importante la presencia de editores en ese evento.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa, respecto de los montos, que viene la información, el desglose de viáticos es el siguiente: el 5 viajando, el 6, 92%, que significa \$238.28, los días 7, 8, 9 y 10, 100%; el 11, 16%, que da un total de 15, \$1315.72; pero la cifra no corresponde si se suman ambas cantidades. No tiene claro cuál es el criterio que se está utilizando. Agrega que en las otras solicitudes está llegando algo similar, pues están trabajando como porcentajes, pero no es consistente en una solicitud y en otra. En este caso, \$1.375.72, si se suma el aporte personal más el transporte que se le está aprobando por \$777, tampoco corresponde a ese monto.

Indica, en relación con el nombramiento de Profesional A, que se buscó información y se les aclaró que es funcionario administrativo con dos años y medio de estar nombrado. La Dra. Alice Pérez envió el oficio, que a la letra dice: *En relación con la solicitud de viáticos de don Jorge Polanco, le comunico que la plaza de este funcionario es financiada con fondos del presupuesto #881, Servicios Especiales de la Rectoría, desde su creación en enero de 2013 a la fecha.*

Es importante mencionar que por política de la Rectoría estas acciones deben confeccionarse semestralmente; no obstante, el apoyo presupuestario es por todo el año. Es interés de esta Vicerrectoría que las plazas financiadas por la Rectoría se lleguen a consolidar en el corto o mediano plazo en la estructura salarial de esta dependencia.

Señala que se hizo la consulta porque el nombramiento del señor Polanco está hasta el 6 de mayo del 2015. Eso es lo que puede aportar con base en la información que tiene.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que le han surgido más dudas, porque dice que la actividad es el 7 y 8 de mayo; el itinerario parte el 5, y el señor Polanco llega el 6, para participar en el evento los días 7 y 8, pero hay una nota que dice que el 9 de mayo de 2015 no hay vuelos de Murcia a Madrid; no obstante, piensa que hay trenes, pues de viajar de Murcia a Madrid no es complicado. Añade que si no hay vuelos, significa que el señor Polanco regresa el 10 de mayo de 2015.

Se pregunta por qué se pone en otros aportes \$518, si se suma \$177 y \$518 da un total de \$1.295, cantidad que no es la que se requiere para la actividad, porque lo supera. Supone que está incluyendo viáticos por otros días. Por eso, le han surgido más dudas en esta línea de los montos. Desea saber cuál es el itinerario y cuándo regresa el señor Polanco.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara al M.Sc. Daniel Briceño que, dentro de las solicitudes de apoyo financiero, no hay ninguna otra para asistir a este evento en particular. Desconoce si en el futuro sea presentada alguna, pero en este momento no se tiene.

Responde al Dr. Jorge Murillo que el señor Polanco saldría de Murcia el 10 de mayo de 2015, a la 1:10 p.m.; llegaría a Madrid a las 2:15 p.m., para salir el 11 de mayo de 2015 a las 11:40 a. m., y llegar a Costa Rica el 11 de mayo de 2015, a las 2:55 p.m.

EL DR. HENNING JENSEN aclara lo referente al criterio para la aplicación de esos porcentajes, aunque no se va a referir exactamente a este caso.

Explica que los porcentajes reconocidos para cada día, de cualquier persona, depende de la hora que salga y el tipo de vuelo; por ejemplo, si es un vuelo directo donde no va a requerir ni cena ni desayuno ni almuerzo, se calcula con un porcentaje que está determinado por la tabla correspondiente. De manera que hay porcentajes que varían según esos principios.

Comprende que el señor Polanco podría tomar un tren de Murcia a Madrid, pero el señor Polanco compró un pasaje San José-Murcia, de ida y regreso, lo cual va a ser más barato que interrumpirlo y pagar por aparte un tren, lo que quiere decir es que es más barato comprar un boleto San José-Murcia que San José-Madrid, Murcia-Madrid-San José.

Agrega que la hora de salida del vuelo de Murcia a Madrid se realiza muy tarde, como para poder tomar el vuelo de Madrid a San José ese día; por eso tiene que esperar hasta el día siguiente. Esa es la razón de que el itinerario parezca complicado.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Henning Jensen la aclaración. Lo mencionó porque, cuando él ha viajado a Murcia y a Valencia, en lo personal resulta más cómodo viajar a Madrid y tomar un tren que, en el caso de Murcia, se demora tres horas en lugar de tener que esperar dos días a que el vuelo salga a Valencia, por ejemplo, que tarda dos horas el Alanis, que son los trenes que viajan vía Albacete. Por eso lo dijo, porque le parecía extraño que, habiendo tanta posibilidad de transporte terrestre en España, se indicara eso, pero si es así, si el señor Polanco tiene que esperar dos días para que salga el vuelo, habría que reconocerle los viáticos por esos dos días, que es aproximadamente lo que el señor Polanco pone como aporte personal, en este caso.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que la consulta que hizo iba en el sentido de que prefiere apoyar la asistencia de un editor de una revista; en este caso, a un administrativo. Al no tener criterio para saber si alguno de los editores está pensando asistir a la actividad, pregunta a la M.Sc. Saray Córdoba si tiene conocimiento, por estar involucrada en esto de las revistas.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA señala que el programa que tiene, que es el definitivo, incluye dos editoras una de la Universidad Nacional, que es la editora de la Revista *Educare* y la hija dicha editora, que también es editora van por cuenta de la UNA; luego, está la exposición de la editora de la Revista *Win Blue* que es una revista estudiantil de la Escuela de Psicología; sin embargo, esos son pósteres, los cuales no se exponen, solo se hacen virtualmente; posteriormente, hay una reunión de todos los expositores para responder preguntas, de manera que es probable que no vayan a asistir, pues sería por muy poco tiempo. Agrega que el año pasado asistió una editora.

Aclara que el portal de revistas, en el caso del señor Jorge Polanco, él hace gran parte del trabajo de los editores, porque es un sistema centralizado en el que ellos ofrecen capacitación a los editores, que no es el caso de *Win Blue*, que hace el trabajo independiente, esperan que el señor Polanco realice una buena parte del trabajo de actualización del portal. Indica que el portal se caería sin el trabajo del señor Polanco, porque hay que estar constantemente actualizándolo, reformando, actualizando el *software*, activando los *plugins*, que son muy importantes. Todo ese es el trabajo que el señor Polanco realiza en apoyo a los editores, además de toda la capacitación que se ofrece.

Dice que, en estos dos casos, la revista de la UNA, *Educare*, la ponencia se llama *Perspectivas sobre el acceso abierto en las universidades estatales de Costa Rica como entidades editoras de revistas científicas*. Añade que van a asistir tres personas: María Elena Camacho, María Amalia Panabad, Liana Penabad. *La Revista Win Blue* expondrá *Diez años formando investigadores*; en este caso, es una sesión de comunicaciones y participan señora Ginnés Sánchez Gutiérrez y señora Nancy Arias García, que presentarán esa ponencia en una mesa de cuatro comunicaciones. Desconoce si la señora Ginnés Sánchez va a solicitar viáticos, pero hasta la fecha no lo ha comunicado.

Comenta que el año pasado fueron aprobadas otras ponencias, pero los editores no asistieron, así que es probable que la señora Sánchez asista; desconoce si lo hace y con cuáles medios lo vaya a hacer.

EL SR. FEDERICO BLANCO expresa que, partiendo de que esta actividad, está un poco más distante y no se tiene la dificultad de inmediatez que se tenía con la solicitud anterior, si existe la posibilidad de que se rechace, no con carácter definitivo, sino con el fin de pedir que se revisen y aclaren los puntos sobre los que existen dudas.

EL DR. JORGE MURILLO explica que lo que se ha hecho en otras oportunidades no es un rechazo, sino que se devuelve la solicitud pidiendo algunas aclaraciones y se vuelve a ver la siguiente semana, porque el hecho de que se rechace o se vote en contra, significa que ya no se aprobó, lo que generaría un problema. Reitera que lo que procede es devolver la solicitud pidiendo la aclaración correspondiente, para ser reconsiderada en el plenario.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA desea conocer cuál es la duda, porque si es lo del transporte, piensa que no es problemático, debido a que el señor Polanco está financiando los días, que no comprende la actividad, que estaría en Murcia; es decir, los \$777 de viáticos corresponden a tres días, según la tabla de viáticos, que son los dos días del evento más el día posterior que el reglamento plantea; lo otro es el pasaje, cuyo costo se podría ver si es más barato ir San José, Madrid, en vuelo y Madrid, Murcia, en tren. Considera que no, porque los viajes en tren no son baratos, sobre todo si se hace en el tren veloz. Estima que \$1900 de pasajes no es excesivo a como están los costos ahora. Pregunta cuál es el objetivo de devolver la solicitud, para aclarar qué.

EL DR. JORGE MURILLO desea que le aclare por qué se le aprobaron los viáticos completos para los tres días; es decir, cuál fue el criterio. Esa sería su única solicitud si se devuelve, porque se están aprobando viáticos completos, y eso solo lo aprueba el Consejo en caso de representaciones institucionales o autoridades, nunca para participaciones de este tipo; eso lo planteó como una duda al inicio, cuál fue el criterio para aprobar los viáticos de tres días, puesto que no estarían aprobando apoyo, sino el cien por ciento de los viáticos para los tres días del evento.

Menciona lo anterior por una cuestión de equidad, porque alguna persona les podría preguntar por qué, en este caso, aprueban los viáticos completos de la persona, cuál es el criterio para aprobarle a una persona, en unos casos, los viáticos completos y en otros casos un 80% o un 90%. Cree que deben tener ese cuidado, porque si existe una justificación válida de que esa es una actividad sumamente importante y va en representación de la Universidad, pues no tendría ningún problema, pero que quede constancia de la justificación.

EL SR. FEDERICO BLANCO solicita la aclaración sobre el transporte; por lo que puede encontrar en una búsqueda rápida, los tiquetes de tren a Murcia cuestan, ida y vuelta, aproximadamente cuarenta euros; entonces, le cuesta trabajo creer que no sea más barato y, en este caso, más cómodo por una cuestión de itinerario, que no implicaría quedarse allá más tiempo del necesario.

Cree que sería importante que se aclare si se tomó en cuenta esa variable y, de ser así, por qué se tomó la decisión de otorgar el financiamiento completo para los tiquetes aéreos. Aclara que es una consulta, porque posiblemente exista ese criterio; simplemente no está claro en la documentación que están recibiendo.

EL DR. JORGE MURILLO explica que tienen que decidir si lo votan o lo devuelven para que se realicen las aclaraciones pertinentes. Votarán primero si lo devuelven, porque esa sería la propuesta que más se aleja.

Reitera que, en su caso, sí le gustaría la aclaración de por qué se le aprueba el cien por ciento de los viáticos para los tres días; es decir, que exista una justificación; el señor Blanco solicita aclaración en la parte del transporte. Destaca que todavía hay tiempo para que la persona viaje.

Seguidamente, somete a votación devolver la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba.

TOTAL: Tres votos.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña.

EL DR. JORGE MURILLO indica que devuelven la solicitud para que se realicen las aclaraciones del caso. Realizarán un receso; vuelven a las 10:40 p. m., porque recuerda que en la Rectoría está la maqueta del ciclotrón; entonces, tendrán que bajar un momento para verla.

*****A las diez horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Cristopher Camacho Leandro**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Madeline Soto, el M.Sc. Eliécer Ureña.

*****A las once horas y treinta y cinco minutos, entra la Srta. Madeline Soto. *****

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ileana Holst Schumacher**. Comenta que esta solicitud llegó ayer, pero la incluyeron porque la persona estaría viajando el 24; entonces, si la dejan para la próxima semana, sería un día antes la aprobación y se comprometería

muchísimo. Agrega que la solicitud se inició desde marzo y corresponde a una participación, a raíz de un proyecto de investigación; por eso la incluyeron, para que la persona no se viera perjudicada.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
FRANCISCO ROMERO ESTRADA, ESCUELA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	CATEDRÁTICO (3)	DAVID- PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 20 al 22 de abril de 2015 ITINERARIO: 19 al 23 de abril de 2015 PERMISO: 19 al 23 de abril de 2015		Pasaje Aéreo, \$726.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$775.00 Total: \$1,501.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Actividad en la que participará: 38a. Reunión de la Comisión Técnica de Autoevaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, SICEVAES-CSUCA.					
Organiza: SICEVAES-CSUCA.					
Justificación: Representa a la Universidad de Costa Rica ante el organismo regional de la CTE-SICEVAES.					
Tipo de participación: Representación Institucional ante el organismo regional de la CTE-SICEVAES.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 23/03/2015 Aprobación Director: 26/03/2015 Aprobación Decano: 26/03/2015 Devuelto Rectoría: 27/03/2015 Aprobación Director: 6/04/2015 Aprobación Decano: 6/04/2015 Revisión Rectoría: 8/04/2015 Aprobación Rectoría: 9/04/2015					
País que Visitó	Actividad		Fechas	Sesión	
Colombia	Seminario IGLU Alta Dirección 2015 sobre curriculum y Pedagogía en Educación Superior.		15 al 19 de febrero de 2015	448 Rectoría	
GREIVIN PEREZ ROJAS, CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (CICA)	ADMINISTRAT. PROFESIONAL A	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 9 al 13 de mayo de 2015 ITINERARIO: 8 al 14 de mayo de 2015 PERMISO: 8 al 14 de mayo de 2015	Comité organizador del Taller Pre Congreso LAPRW 2015 Inscripción, \$250.00 Aporte personal Inscripción, \$340.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$1,340.00	Pasaje Aéreo, \$1,250.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$230.00 Total aprobado \$1,480.00
Actividad en la que participará: Curso Pre-Congreso denominado: “1er Seminario Internacional Aplicación de la Evaluación de Riesgo Ecológico por el Uso de Plaguicidas para una Agricultura Sustentable”, los días 9 y 10 de mayo de 2015. Así como en el “5º Congreso Latinoamericano de Residuos y Plaguicidas en Alimentos y Medio Ambiente LapRW2015, por realizarse los días del 10 al 13 de mayo de 2015.					
Organiza: IUPAC, Comité Organizador del 5to LAPRW 2015					
Justificación: Este taller brindará la oportunidad de actualizarse con la información más reciente en el tema de evaluación de riesgos en plaguicidas e impacto a nivel ambiental, con la participación de expertos de todo el mundo en estos campos. Este es un tema en el que el CICA está incursionando y que forma parte de las áreas estratégicas de trabajo del Centro mediante proyectos de investigación, así como de capacitaciones que brinda el CICA a instituciones del Estado, tales como el MAG y el MINAE.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Además, en el “5º Congreso Latinoamericano de Residuos de Plaguicidas en Alimentos y Medio Ambiente LAPRW2015”, se presentarán diversos conceptos y futuros desarrollos en el área de residuos de plaguicidas en alimentos y medio ambiente. Participarán distinguidos profesionales de entidades gubernamentales, de la academia, de la industria agropecuaria y laboratorios de análisis, que permitirán un intercambio de información, experiencias y estrategias fundamentales para proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de seguridad e inocuidad de los alimentos. Asimismo, es importante destacar que la Universidad de Costa Rica, a través del CICA, se encuentra actualmente trabajando con el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para la postulación de Costa Rica como organizador del próximo Congreso Latinoamericano de Plaguicidas (LAPRW, por sus siglas en inglés) por celebrarse en el año 2017. Esta postulación se ha venido discutiendo desde congresos anteriores, por parte del personal del CICA y del SFE con miembros del Comité Científico del LAPRW y, en la actualidad, se encuentra en instancias finales para el envío oficial de la documentación por parte de la representación oficial del país para ser evaluada por dicho Comité. El CICA se ha trazado varios objetivos con esta participación en el LAPRW 2015. La representación, no solamente de la UCR sino también del país, estará en las manos de los representantes del CICA, con el apoyo del personal del SFE-MAG que asistirá también al evento. De esta manera, uno de los principales objetivos de la participación del CICA a través de sus investigadores va más allá de su representación, teniendo como meta la postulación oficial de Costa Rica para organizar este evento en el año 2017. La divulgación científica siempre ha caracterizado al CICA, y aprovechar espacios y eventos de tan alta calidad como el LAPRW se presentan como oportunidades invaluable para lograrlo. Tipo de participación: Presentación del poster: “Risk profile of pesticide residues in fruits and vegetables through the assessment of the national consumption and the main agricultural products exported by Costa Rica during the period 2011-2013.” Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 23/03/2015 Aprobación Director: 27/03/2015 Revisado Rectoría: 09/04/2015 Aprobación Rectoría: 10/04/2015					
CRISTOPHER CAMACHO LEANDRO, ESCUELA DE QUIMICA	ASOCIADO	BEIJING, CHINA REPÚBLICA POPULAR	ACTIVIDAD: 8 al 13 de junio de 2015 ITINERARIO: 5 al 14 de junio de 2015 PERMISO: 5 al 14 de junio de 2015	Aporte personal Visa, \$25.00 Impuestos de Salida, \$29.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$804.00	Pasaje Aéreo, \$2,146.00 Inscripción, \$500.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$161.00 Total: \$2,807.00
A ctividad en la que participará: The 15th International Congress of Quantum Chemistry. Organiza: The International Academy of Quantum Molecular Sciences. Justificación: The 15th International Congress of Quantum Chemistry es el congreso más importante del año 2015 en el área de la Química Cuántica y Computacional. Dicho congreso reúne a los exponentes más calificados del campo, dentro de los cuales se cuenta con la presencia de dos premios Nobel en Química, los profesores Roald Hoffmann y Rudolf Marcus. En este congreso se presentan los mayores avances en el área de la Química Cuántica y Computacional, además de mostrar las áreas de mayor crecimiento e importancia en términos investigación. Dichas áreas tales como Estructura Electrónica y Modelaje de materiales/Nano-ciencia, forman parte del trabajo tanto de enseñanza como investigativo del Prof. Camacho, en donde nuevos métodos para el cálculo de integrales moleculares de dos, tres, y cuatro centros, métodos					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
matemáticos para la solución aproximada de la ecuación de Schrödinger, tratamiento de estados excitados (multi-determinantes) mediante expansiones de la función de onda sobre un determinante único y muchos otros. Además, el congreso servirá para presentar el trabajo “Structural and Photophysical properties of pyrrole oligomers”, que es resultado del trabajo de investigación desarrollado en el marco del proyecto 115-B2-191 “Funcionalización de biomateriales lignocelulósicos con materiales conductores de electricidad y nanopartículas magnéticas”, en el cual se muestran los hallazgos tanto estructurales (geometrías 3D), como a nivel de estructura electrónica de oligómeros de pirrol. El congreso también será utilizado para establecer vínculos y buscar colaboraciones con grupos de investigación en el extranjero. Tipo de participación: Participación de la ponencia titulada: “Structural and Photophysical Properties of pyrrole oligomers.” Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 23/03/2015 Aprobación Director: 6/04/2015 Aprobación Decano: 6/04/2015 Revisado Rectoría: 10/04/2015 Aprobación Rectoría: 10/04/2015					
ILEANA HOLST SCHUMACHER, FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	CATEDRÁTICA	LEEDS, INGLATERRA	ACTIVIDAD: 27 al 29 de abril de 2015 ITINERARIO: 24 al 30 de abril de 2015 PERMISO: 27 al 30 de abril de 2015 Vacaciones: 24 de abril de 2015	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,286.00 Total: \$1,286.00
Actividad en la que participará: Taller Internacional para el diálogo Sur-Norte en niños y niñas inmigrantes. Organiza: Universidad de Leeds (Inglaterra), Universidad Pontificia Comillas (España) y Universidad de Amsterdam (Países Bajos) Justificación: La Dra. Rosa Mas Giralt giró una invitación a los miembros del equipo de investigación del proyecto: “La educación como promotora de salud integral de la niñez y la adolescencia en y desde los centros educativos costarricenses”, para realizar una ponencia sobre la situación en salud y educación de los niños y adolescentes nicaragüenses que participaron en el proyecto y que viven en Costa Rica. El propósito del taller es acercar a los investigadores de América Latina y Europa en torno al tema de los inmigrantes y abrir diálogos para el abordaje de esta problemática. Se realizará un plan a largo plazo con las discusiones del taller. Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Situación de los niños y adolescentes inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica”. Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 09/03/2015 Aprobación Decano: 18/03/2015 Devuelto Rectoría: 19/03/2015 Aprobación Decano: 08/04/2015 Devuelto Rectoría: 08/04/2015 Aprobado Decano: 13/04/2015 Revisado Rectoría: 14/04/2015 Aprobación Rectoría: 14/04/2015					

2. **Devolver la solicitud de Jorge Luis Polanco Cortés, de la Vicerrectoría de Investigación, para que se aclaren los criterios utilizados para aprobarle viáticos completos y, en cuanto a transporte, si se consideró la posibilidad de otro medio de transporte interno, además del avión.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta de modificación del Reglamento de horas asistente y horas estudiante, presentado por la Comisión de Reglamentos Segunda en la sesión N.º 5887-5 (CRS-DIC-15-001 y CRS-DIC-15-002, de minoría, “Propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante”).

EL DR. JORGE MURILLO destaca que el dictamen indica que es la modificación del artículo 4, pero saben que es una modificación de la totalidad del Reglamento.

Recuerda que había sido presentada una propuesta de modificación de reglamento con un dictamen de mayoría de la Comisión y luego el señor Blanco había presentado un dictamen de minoría; después de la amplia discusión que dieron sobre el asunto, decidieron que iban a tomar como base de trabajo el dictamen de mayoría, para ir a una sesión de trabajo.

Aunque no lo votaron, hubo un consenso en que el asunto de si se iba a sacar en segunda consulta o una nueva consulta o no, lo iban a discutir después; sin embargo, les había planteado que es muy diferente trabajar o analizar un texto pensando en que va a salir a consulta, que pensando en que lo van a aprobar de manera definitiva, porque el nivel de responsabilidad, quierase o no, en la votación varía. Cuando se piensa que va a salir a consulta siempre se vislumbra la posibilidad de correcciones ulteriores al texto; mientras que si el texto se va a aprobar definitivamente, no se pueden vislumbrar esas posibilidades.

Desconoce si quieren decidir eso de una vez o si prefieren ingresar a una sesión de trabajo en la que analicen la propuesta, deben decidir qué van a hacer. Señala que había realizado las consultas específicas y les informó en el plenario las respuestas, pero si tienen alguna otra consideración la toma en cuenta o si no pasarían a una sesión de trabajo y van trabajando con el texto, que era lo que habían decidido en principio.

*****A las once horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JORGE MURILLO propone ampliar el tiempo de la sesión por quince minutos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña.

Por lo tanto, el CONSEJO UNIVERSITARIO acuerda ampliar el tiempo de la sesión.

*****A las doce horas y cuarenta y dos minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL DR. JORGE MURILLO explica que estaban en sesión de trabajo discutiendo el articulado de la propuesta, pero el Sr. Federico Blanco presenta la siguiente moción:

*Para que el Consejo Universitario acuerde que la aprobación del **Reglamento de horas estudiante y asistente** requerirá de una segunda publicación a consulta, de conformidad con el criterio de la Comisión de Reglamento Segunda.*

Le cede la palabra al Sr. Federico Blanco.

EL SR. FEDERICO BLANCO indica que en la sesión anterior, donde se discutió el punto, se acordó, de manera informal, aplazar el debate sobre la consulta hasta el momento en que hubiera claridad del reglamento que se iba a aprobar. Esa moción obedece a una preocupación muy grande del sector estudiantil por la inseguridad jurídica que les está causando, en este momento, el procedimiento que se está llevando a cabo con el Reglamento, en el entendido de que, después de la primera consulta, surgieron muchas dudas específicas, en la población estudiantil, sobre los plazos en los que se van a permitir las designaciones; muchas de las respuestas a dichas consultas motivaron la nueva versión presentada por la Comisión de Reglamentos Segunda.

Señala que, en ese entendido, se indicó siempre, ya que era el criterio de la Comisión de Reglamentos Segunda, que ese Reglamento, antes de aprobarse, iba a tener una nueva consulta, porque como está expresado en el dictamen de mayoría, fue la recomendación a la Comisión de Reglamentos Segunda. Si bien le quedó claro que en el procedimiento del Consejo no se tomó un acuerdo vinculante que los obligue a elevarlo a consulta, sí existe, en este momento, una certeza generada por actos oficiales del Consejo Universitario en términos de su comisión, para la población estudiantil de que ese Reglamento no se va a modificar de manera final a corto plazo, por lo que solicita, a la luz de esa preocupación y de la situación de inseguridad que se está generando en la población estudiantil, que se tome un acuerdo como Consejo Universitario. En este caso, su propuesta es que se respete el acuerdo de la Comisión de Reglamentos Segunda y si el Órgano se va a separar de ese criterio, que quede firme de una vez, porque eso les permitirá comunicar oficialmente a la comunidad estudiantil que por rechazo de una propuesta de hoy, el Órgano Colegiado tiene como criterio aprobar el Reglamento, sin publicar la consulta, de esa manera se evitaría la situación de inseguridad jurídica en la población estudiantil.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si quieren referirse a esa propuesta.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que no entendió por qué el señor Federico Blanco dice que se justifica por el procedimiento, si la propuesta de acuerdo señala que se saque a consulta la modificación al Reglamento; es decir, no sería un procedimiento, sino que estarán decidiendo, más bien, sobre el acuerdo. Está confundida y le parece que deben continuar, porque ya empezaron, y si van a separar la segunda consulta, habría que modificar la propuesta de acuerdo.

EL SR. FEDERICO BLANCO responde que, en este caso, como el dictamen ya estableció que se publicaría a segunda consulta, no se busca modificar el acuerdo, lo que quieren es que el Consejo Universitario tome un acuerdo respecto a su postura, de la intención de sacar o no a segunda

consulta, porque ese criterio que está en el acuerdo es únicamente el de la Comisión o del dictamen de minoría, que en ambos casos es el mismo. Si siguen con el procedimiento, tal y como lo están haciendo no tendrían ni claridad ni certeza de si el Reglamento se va a aprobar definitivamente o en consulta, sino, prácticamente, hasta que se dé su aprobación, y eso genera una situación de inseguridad para la población estudiantil, porque están expuestos a que se les informe, por ejemplo, el martes después de la sesión, hoy se aprobó definitivamente el Reglamento de horas asistente y horas estudiante; cuando la expectativa, debido al funcionamiento de la Comisión de Reglamentos, había sido que se iba a aprobar para consulta.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que, formalmente, lo que se está haciendo es que primero se estudiaron los dos dictámenes; decidieron que iban a trabajar en el de mayoría y en este la propuesta de acuerdo —que es el que están trabajando— es publicar en consulta. Entonces, entiende que la moción del señor Federico Blanco es en apoyo a la propuesta de acuerdo, que es publicar en consulta, como apoyo de la propuesta de base. Ha habido algunos otras preocupaciones de por qué publicar o no en consulta el Reglamento, pero, en principio, siguen trabajando con el articulado del Reglamento, porque lo están haciendo sobre la propuesta de acuerdo; es decir, el sentido del procedimiento, la propuesta que está sobre la mesa es que se publique en consulta; es lo que están trabajando. Recuerda que les dijo: que iban a discutir eso, y, como nadie dijo nada, supuso que están trabajando sobre esa propuesta.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que, con la moción, lo que el señor Federico Blanco está solicitando es que se defina, *a priori*, lo que va a suceder una vez que terminen de revisar el documento. Le parece muy positivo, porque, como bien lo señaló el Dr. Jorge Murillo, es diferente tener claro desde el inicio que es una revisión para consulta, que es una revisión para aprobar. Entiende que el Dr. Jorge Murillo lo preguntó al inicio, pero quizás todavía no estaban bien relacionados con el asunto, por lo que estima que la moción es importante, en el sentido de que como no han avanzado lo suficiente, les permite tomar una decisión, de bajo qué lente van a revisar el Reglamento.

Coincide en que es importante lo que el señor Federico Blanco señala, de darle un mensaje claro a la comunidad estudiantil para efectos de lo que sigue, que tengan esa claridad. No tiene ningún inconveniente en que salga a consulta porque es la Comisión la que lo está proponiendo y el dictamen de minoría también. Confía mucho en el criterio de la Comisión, porque el tema lleva dos años de estarse discutiendo, y toda consulta siempre es válida. Reitera que está bien que se analice la moción del señor Federico Blanco.

EL DR. JORGE MURILLO apunta que la idea es someterlo a votación y, si lo deciden, entonces, saldrá a consulta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que, desde el punto de vista de procedimiento, ve diferente cómo se está tratando el dictamen. Considera que lo que se hizo fue sacar, *a priori*, un acuerdo por un asunto de presión de la parte estudiantil, y le concierne que el Órgano va a tener más criterio al final del procedimiento, de cómo se ha analizado artículo por artículo, independientemente de que se trabaje con un producto final, si va para consulta o si es en firme. La ventaja de sacarlo a consulta, sin duda alguna, es de valor, pero el tiempo de respuesta, de implementación es contra abismo.

Destaca que el no sacarlo a consulta puede tener un costo de representación muy comprometido para los miembros, si lo que van a sacar es algo que difiere, y de la fe de la operación de lo que se busca en ese tipo de reglamento. Son condiciones que, desde la interiorización, porque se están modificando aspectos, artículo por artículo, no deberían someter un acuerdo *a priori*, que lo traduce es que les están torciendo el brazo para someter a una situación que el Órgano va a tener más criterio al final de la reflexión del análisis como lo están haciendo en este momento, que es prácticamente

como una sesión de la Comisión de Reglamentos Segunda, porque, exactamente, las observaciones que están presentando son muy atinentes y responsables del procedimiento, y más responsables van a ser, van a tener más criterio al final del procedimiento para tomar una decisión de si se saca o no a consulta.

Considera que, siendo sensatos, de la Comisión de Reglamentos Segunda, es sacarlo a consulta, pero no el procedimiento que se está siguiendo en este momento de someterlo a consideración y que *a priori* se acuerde algo.

LA SRTA. MADELINE SOTO piensa que tomar una decisión previamente va a demarcar el camino en cuanto a la definición del Reglamento; más bien, el hecho de esperar hasta el punto final es casi conveniente para luego decir que no se va a sacar a consulta. Saben que la comunidad estudiantil tiene verdadero interés en saber qué es lo que está pasando, pues no hay claridad con el tema, y se está pasando por encima a esas preocupaciones; finalmente, son los estudiantes los que van a ser más afectados, pues son los que trabajan en horas asistente y en horas estudiante.

Estima que sí están haciendo presión, pero porque consideran que es justo y completamente necesario que el Reglamento salga a consulta.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA opina que estarían firmando un cheque en blanco, porque, perfectamente, podrían estar decidiendo que las modificaciones que la Comisión proponga no se acepten o, más bien, volver a la propuesta que se sacó en consulta, y que tal si se vuelve a sacar la misma propuesta que se sacó en consulta la primera vez, porque el Cuerpo Colegiado decidió modificarlo en ese sentido. Reitera que es como firmar un cheque en blanco, diciendo que lo van a sacar a una segunda consulta, pero no saben qué sacarán.

Estima que tal como está la propuesta de acuerdo es correcta; además se va a discutir la propuesta completa y no una parte previa de algo que no saben qué es lo que va a resultar; bien lo dijo el Ing. José Francisco Aguilar de que van a tener un producto que no se conoce.

EL DR. JORGE MURILLO señala que continuarían el próximo martes con el tema. Espera que para ese día se tenga una definición; es decir, no se va a llevar semanas ni meses analizándose. Reitera que el martes terminarían con el análisis del Reglamento, pues van analizando el artículo 3 y han abordado un punto álgido que es uno de los puntos básicos de diferencia entre los dictámenes; en los otros casos existen observaciones de forma que se pueden estructurar, pero ya tienen que proceder a votar por la moción presentada, para, posteriormente, decidir.

Expresa que la moción lo que hace es segregar la propuesta del acuerdo, porque la propuesta de acuerdo del dictamen de mayoría dice lo siguiente: Publicar en consulta la modificación al Reglamento de horas asistente, tal como aparece a continuación; entonces, estarían tomando la primera parte y el “tal como aparece a continuación”, todavía no porque no lo han decidido y lo están revisando poco a poco.

Seguidamente, somete a votación la moción presentada por el Sr. Federico Blanco, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar y el Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Cinco votos

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Henning Jensen.

En consecuencia, se rechaza la moción presentada por el Sr. Federico Blanco.

****A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña. ****

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, suspende el debate en torno a la modificación del Reglamento de horas asistente y horas estudiante. Se continuará en la próxima sesión.

A las trece horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

